



**PROCESO DE MATRÍCULA CURSO ACADÉMICO 2023/2024
ESTUDIOS OFICIALES DE GRADO
PLAZOS MÁS SIGNIFICATIVOS**

DESCRIPCIÓN	PLAZO
Plazo de Matrícula en Estudios Oficiales de Grado con Límite de Plazas (para alumnos de primer curso por primera vez)	Ver calendario de preinscripción correspondiente
Plazo de General de matrícula/automatrícula	17 de julio al 5 de septiembre
Asignación asignaturas con cupo	6 de septiembre para estudios de Grado y de Máster
Presentación de documentación complementaria indicada en resguardo de matrícula, en la Secretaría del centro	Hasta el 17 de octubre de 2023
Plazo general ampliación de matrícula (Automatrícula)	10 al 29 de enero de 2024
Baja de matrícula a petición del estudiante (on-line)	Hasta el 30 de septiembre del año en curso.
Anulación total o parcial de matrícula	Hasta el 16 de octubre del año en curso
Solicitudes de cambio de matrícula de asignaturas optativas (Secretaría de la Facultad Correspondiente)	Se establecerá por el centro correspondiente debiendo finalizar, en cualquier caso, el 22 de septiembre del año en curso. El Centro resolverá las solicitudes hasta el 29 de septiembre.
Solicitud de traslado de expediente para continuar estudios alumnos que cumplan requisitos de acceso en convocatoria ordinaria.	15 de mayo al 15 de junio
Solicitud de traslado de expediente para continuar estudios alumnos que cumplan requisitos de acceso en convocatoria extraordinaria.	16 de julio al 5 de septiembre
Solicitudes de adaptación de estudios, reconocimiento y transferencia de créditos	El plazo de presentación de solicitudes, en la Secretaría de cada Centro, de adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos, coincidirá con el de matrícula ordinaria para cada curso académico, previa formalización de la misma. En todo caso finalizará el 30 de septiembre de 2023.
Solicitud de simultaneidad de estudios	Antes de que concluya el plazo establecido para la matrícula en cada curso académico.
Solicitud de reconocimiento de créditos CRAU	Los plazos para solicitar el reconocimiento de estas actividades son los establecidos con carácter general en las Normas de Matrícula de la Universidad de Murcia. Coincidirá con las distintas convocatorias de examen.